I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000106

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 19 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/112/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/011/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobantes N°105 y N°106 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1713/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto de Hacienda N°1985 de 2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; y el Decreto Exento N°202/030/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.704 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que aumenta al considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14,11% de la población.

Que, en el año 1997, se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física. Paralelo a ello, se comienza a conformar la Unión Integral para la Discapacidad, UNIDIS, organización funcional dedicada al apoyo integral de personas con discapacidad mental, única entidad en la comuna orientada a este propósito.

Que, participan de esta organización alrededor de 20 socios y sus grupos familiares. Casi la totalidad de sus actividades han sido acciones espontáneas que han surgido de parte de sus familias, dejando en evidencia la necesidad de apoyo externo, por tratarse de personas de escasos recursos, que no tienen como financiar un espacio compatible a las características de sus miembros. Durante el año 2000, la Municipalidad de Cerrillos otorgó financiamiento para la implementación de un programa que consistía en la contratación de 2 monitores, un auxiliar, y un vehículo con chofer para el traslado de los participantes. Tal programa resultó una excelente experiencia en términos de participación y de integración de nuevos participantes y sus familias, experiencia que se repitió en los años 2001 a la fecha.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad"**, que tendrá como objetivos generales y específicos los siguientes:

- Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad.
- Abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para personas con discapacidad.

- Fortalecer la interacción de personas con discapacidad y sus pares.
- Promover y estimular el desarrollo de destrezas manuales en personas con discapacidad.
- Capacitar al grupo en expresión artística y folclor, permitiendo la continuidad del trabajo comenzado en esta disciplina a través de proyecto SENADIS.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Acción Social.

3. La actividad se desarrollará entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2016, en la Sede de la organización "UNIDIS", y consiste en la implementación de 2 talleres de Artes Manuales y Psicomotrocidad y Expresión Corporal a través del baile, principalmente folclor, los que se llevarán a cabo 5 veces por semana, 4 horas diarias, de lunes a viernes entre las 14:15 a 19:00 horas. A su vez el programa contempla el traslado de los menores desde y hacia sus hogares.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	FUNCION	DIAS	HORARIO	BRUTO
Gricelda Silva Peñaloza		Monitora Manualidades	Lunes a Viernes	15.00 a 19.00 hrs	$180.000
María Cofré Garrido		Auxiliar Serv. Menores	Lunes a Viernes	15.00 a 19.00 hrs	$120.000
Rodrigo Montenegro Nachartt		Monitor de Folcklor	Lunes o Martes	15.00 a 19.00 hrs.	$90.000
				TOTAL	**$390.000 Mensuales, por 10 meses**

4.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir, que se girarán a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve**, para financiar los gastos y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Tipo	Monto
Adquisición de materiales para la realización de los talleres de manualidades, maderas, géneros para la confección de artesanías, entre otros.	**$150.000.-**
Estímulos para cierre de talleres	**$200.000.-**
Juego de bochas	**$400.000.-**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.650.000.-** (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000106

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.24.01.008 "Premios y otros", 215.22.04.999.002 "Implementos Deportivos" y 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", todos del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

15 Feb 2016

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD MUNICIPAL

"Talleres para el desarrollo de habilidades psicomotrices en personas con discapacidad"

I.- IDENTIFICACIÓN.

DIRECCION RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Acción Social

IMPUTACIÓN
Se imputará a cuenta asignada por Depto. de Contabilidad.

PERSONA RESPONSABLE
Loreto Clavijo Monsalve. (Asistente Social)

DURACIÓN
Desde el 1 de Marzo al 31 de Diciembre 2016

MONTO SOLICITADO
$4.650.000.-

II.- FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Censo del año 2002, existe en Cerrillos 1.704 personas con algún tipo de discapacidad, cifra que aumenta la considerar cifras arrojadas a través de base de datos comunal FPS, donde se registra un total de 8.023 personas con algún grado de discapacidad, lo que representaría el 14, 11 de la población.

En el año 1997 , se realizó en la comuna, un catastro donde se logró identificar las tipologías más frecuentes. La discapacidad mental se encontraba en primer lugar, seguida de la discapacidad física.

Paralelo a ello, se comienza a conformar la Unión Integral para la Discapacidad, UNIDIS, organización funcional dedicada al apoyo integral de personas con discapacidad mental, única entidad en la comuna orientada a este propósito.

Participan de esta organización alrededor de 20 socios y sus grupos familiares. Casi la totalidad de sus actividades han sido acciones espontáneas que

han surgido de parte de sus familias, dejando en evidencia la necesidad de apoyo externo, por tratarse de personas de escasos recursos, que no tienen como financiar un espacio compatible a las características de sus miembros. Durante el año 2000, la Municipalidad de Cerrillos otorgó financiamiento para la implementación de un programa que consistía en la contratación de 2 monitores, un auxiliar, y un vehículo con chofer para el traslado de los participantes. Tal programa resultó una excelente experiencia en términos de participación y de integración de nuevos participantes y sus familias, experiencia que se repitió en los años 2001 a la fecha. Para el año 2012 se espera una ampliación del mismo.

III.-OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Abrir un espacio de participación, recreación y convivencia para personas con discapacidad.

Fortalecer la interacción de personas con discapacidad y sus pares.

Promover y estimular el desarrollo de destrezas manuales en personas con discapacidad.

Capacitar al grupo en expresión artística y folclor, permitiendo la continuidad del trabajo comenzado en esta disciplina durante el año 2008, 2009 y 2010 a través de proyecto SENADIS.

IV.- ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán en la sede de la organización "UNIDIS", y consiste en la implementación de 2 talleres:

- *Artes manuales y psicomotricidad*
- *Expresión Corporal a través del baile, principalmente folclor.*

Las clases se llevarán a cabo 5 veces por semana, 4 horas diarias, los días , Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes entre las 14.15 y las 19.00 hrs. A su vez, el programa contempla el traslado de los menores desde y hacia sus hogares.

IV.- RECURSOS HUMANOS

Para este programa se requiere la contratación de 2 monitores, 1 auxiliar de servicios menores.

NOMBRE	***RUT***	***FUNCION***	***DIAS***	***HORARIO***	***HONORARIOS BRUTO***
Gricelda Silva Peñaloza		*Monitora Manualidades*	*Lunes a Viérnes*	*15.00 a 19.00 hrs*	*$180.000*
María Cofré Garrido		*Auxiliar Serv. Menores*	*Lunes a Viérnes*	*15.00 a 19.00 hrs*	*$120.000*
Rodrigo Montenegro Nachartt		*Monitor de Folcklor*	*Lunes o Martes*	*15.00 a 19.00 hrs.*	*$90.000*
TOTAL					***$390.000 Mensuales, por 10 meses***

VI.- RECUSOS MATERIALES:

- *Para este programa se contempla la adquisición de materiales para la realización de los talleres de manualidades, maderas, géneros para la confección de artesanías, entre otros.*

  $150.000

- *Estímulos para cierre de talleres.*

  $ 200.000

- *Juego de bochas*

  $400.000

Que se financiará a través de "FONDO A RENDIR A NOMBRE DE LA FUNCIONARIA LORETO CLAVIJO M.

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	***MONTO***
HONORARIOS	*$ 3.900.000*
MATERIALES Y ESTIMULOS FONDO A RENDIR (LORETO CLAVIJO)	*$ 350.000*
JUEGO DE BOCHAS	*$ 400.000*
TOTAL	***$ 4.650.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Cerrillos, Diciembre 2015.-

SEM/AHM/LCM/lcm.
c.c -Dideco
-A. Social.